MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72.3 del Reglamento Municipal de Organización y Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, presenta la siguiente MOCIÓN, para su debate y aprobación en el siguiente Pleno de esta Corporación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978 recoge en su artículo 14 que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

De acuerdo con este derecho fundamental, es obligación de las administraciones y de los poderes públicos el velar por su cumplimiento y garantizar la no discriminación de ningún colectivo ciudadano, entre ellos, las personas LGTBI.

A pesar de que hemos avanzado notablemente en España en materia de legislación e implementación de políticas de igualdad, que favorecen la normalización de la vida de las personas LGTBI, desgraciadamente nos vemos en un marco en el que los delitos de odio y el bullying por lgtbifobia están teniendo un repunte preocupante.

Los movimientos sociales permanecen vigilantes ante los continuos nuevos casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género, combatiéndolos mediante formación a distintos colectivos, atendiendo las necesidades de las personas LGTBI y sus familias e incluso redactando leyes que presentan en las comunidades autónomas o el Congreso de los Diputados. De esta manera intentan paliar esta escalada de agresiones y continuar con su incansable trabajo para normalizar la vida de personas que viven en una sociedad que, aunque las leyes las amparan, socialmente existe un rechazo que se manifiesta de distintas formas creando ciudadanía de primera y ciudadanía de segunda.

El moobing laboral por orientación sexual, la exclusión del mercado laboral a las personas trans, agresiones físicas y psicológicas a las que muchas personas LGTBI se tiene que enfrentar casi a diario, son solo algunos ejemplos de situaciones que tiene que padecer hoy día.

Tanto las administraciones públicas como las asociaciones, deben colaborar asumiendo cada una su responsabilidad y hacer pedagogía a través de la formación y la visibilidad de este colectivo, con el fin de erradicar cualquier tipo de discriminación y poniendo los recursos

C/ Urbano González Serrano, 52
10300 Navalmoral de la Mata
gmsocialista@aytonavalmoral.es

necesarios por parte de la administración para hacer de nuestra ciudad un lugar más igualitario y justo basado en el respeto a la diversidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:

ACUERDOS

1. Solicitar que el Ayuntamiento de Navalmoral emita una declaración institucional de compromiso con la defensa de los derechos LGTBI, rechazando cualquier discurso o acción que promueva la discriminación o el odio hacia este colectivo.

2. Instar al equipo de gobierno a desarrollar un Plan Municipal de Igualdad y Diversidad, que incluya acciones concretas para la visibilización, protección y promoción de los derechos LGTBI en Navalmoral de la Mata.

3. Implementar campañas de sensibilización y educación en diversidad sexual y de género, dirigidas tanto a la ciudadanía como a los centros educativos, con especial atención a la prevención del acoso por motivos de orientación sexual o identidad de género.

4. Elaboración de una programación cultural que ayude a visibilizar y sensibilizar en materia de diversidad, dentro de la programación cultural prevista.

En Navalmoral de la Mata, a 27 de junio de 2025

RAQUEL MEDINA NUEVO

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

C/ Urbano González Serrano, 52
10300 Navalmoral de la Mata
gmsocialista@aytonavalmoral.es